## .a Serena

## ROL AVALUO Nº\_3081-84 /

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

## PERMISO DE AMPLIACION Nº 119/

El Director de Obras Municipales que suscribe, en uso de sus facultades que le confiere el D.F.L. N° 458/75 Ley General de Urbanismo y D.S. N° 47/92 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Construcciones y Anexos; vistos los antecedentes de INGRESO Nº 193 de fecha 11 de Marzo del 2008 concede Permiso de Ampliación en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

01 NOMBRE PROYECTO : AMPLIACION DE VIVIENDA.-

02 PROPIETARIO : FERNANDO JOSE ACUÑA SEPULVEDA.-

03 UBICACION : LOS GIRASOLES # 5316, LA SERENA,-

04 ARQUITECTO : HECTOR GODOY CERDA.-

05 CONSTRUCTOR : HECTOR GODOY CERDA .-

**06 CARACTERISTICAS**: CIMIENTOS Y RADIER DE HORMIGÓN, SOBRECIMIENTO, VIGAS PILARES Y CADENAS DE HORMIGON ARMADO, ESTRUCTURA DE MUROS EN MAMPOSTERÍA ARMADA DE LADRILLO, ESTRUCTURA DE TECHUMBRE EN CERCHAS DE MADERA DE PINO Y CUBIERTA EN PLANCHAS DE FIBROCEMENTO GRAN HONDA.

07 SUPERFICIE : 28.2 M2

: C-3 \$ 136.236.- PG \$ 3.841.855.-08 PRESUPUESTO

09 REGIMEN

10 DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN ORD. Nº 1694.-DE FECHA: 11.03.2009.-

**VALOR** \$4.356.-FOLIO 0308856-ORD. Nº 3108,-**DE FECHA:** 24.04.2009.-

VALOR \$53.272.-FOLIO 394417.-

11 OBSERVACIONES : PARA CUMPLIR CON EL ARTÍCULO 145 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, LAS EDIFICACIONES PARA SER OCUPADAS DEBEN CONTAR CON SU RECEPCION MUNICIPAL DEFINITIVA.

EL PROYECTO DEBE CUMPLIR CON LA NORMA DE EMISIÓN PARA LA REGULACIÓN DE LA CONTAMINACION LUMÍNICA, DECRETO SUPREMO 686/98 (MINECON).

ESTE PERMISO SE OTORGA EN RELACIÓN A LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO (ARTICULO 116, PÁRRAFOS 5 Y 6 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES).

EL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMAS NORMAS SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS

PROFESIONALES QUE SUSCRIBEN EL PROYECTO.

LA SERENA, 24 DE ABRIL DEL 2009.

DIRECCION UNA BAUDOIN MADRID DE OBRAS ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES